MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 751 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO PARA XIII REGION SANITARIA AMAMBAY" – I.D. Nº 295.995 - PLURIANUAL----------

Asunción, 28 de Julio de 2015

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Contratación Directa N° 08/15 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA XIII REGION SANITARIA' AMAMBAY" – I.D. Nº 295.995;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la **Contratación Directa N° 08/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA XIII REGION SANITARIA' AMAMBAY" – I.D. Nº 295.995;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de junio de 2015, consta la lista de oferentes: **TALLER INTEGRAL S.A., WILCAR S.A. de Comercio y Servicios.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Liz Rossana Cabrera, Asesora Jurídica de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y la Srta. Mabel Bernal, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de junio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **Taller Integral S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 1970 de fecha 05 de mayo de 2015, emitido por un monto total de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones), y supeditado el saldo a la Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.-------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 751 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO PARA XIII REGION SANITARIA AMAMBAY" – I.D. Nº 295.995 - PLURIANUAL----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA XIII REGION SANITARIA' AMAMBAY" – I.D. Nº 295.995;** de acuerdo al siguiente detalle:----------

Empresa	Lotes Adjudicados	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
TALLER INTEGRAL S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11.-	Gs.59.095.000	Gs.118.190.000	Gs.118.190.000

***Son Guaraníes:* Ciento Diez y Ocho Millones Ciento Noventa Mil.**----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la Región Sanitaria solicitante, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES